



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

1983-2023. 40 Años de Democracia

RESOLUCION AGT N° 212/23

Buenos Aires, 23 de noviembre del 2023

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1903, según texto consolidado y modificado por Ley N° 6.549, Resolución Presidencia N°1309/2023, Expediente A-01-00033283-2/2023, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley N° 1.903 atribuye al Ministerio Público Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de sus funciones, cuyas facultades y atribuciones se encuentran plasmadas en los artículos 18 y 22 de dicha norma.

Que la ley mencionada atribuye al Ministerio Público la facultad de intervenir en todos los asuntos en los que se hallen involucrados el interés de la sociedad y el orden público y promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que, el Centro de Formación Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, realizará las "Jornadas de reflexión en el Poder Judicial de la CABA: la construcción del diálogo como herramienta", las que se realizarán el 27 de noviembre de 9 a 15 horas en el Salón de Actos de Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que La actividad está destinada a Magistrados, Funcionarios, Integrantes del Ministerio Público y Empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Ministerio Público Tutelar

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que, en concordancia con las misiones y funciones institucionales, resulta de interés de este Ministerio Público Tutelar participar en jornadas, congresos que resultan enriquecedoras para el desarrollo de las misiones encomendadas.

Que, por Resolución Presidencia N°1309/2023, se declaró de Interés las "Jornadas de reflexión en el Poder Judicial de la CABA: la construcción del diálogo como herramienta" y el asueto administrativo e inhábil el día 27 de noviembre del corriente.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la intervención de su competencia.

Por todo ello en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley 1.903 texto consolidado,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

Artículo 1.- Declarar de interés institucional las "Jornadas de reflexión en el Poder Judicial de la CABA: la construcción del diálogo como herramienta" las que se realizarán el 27 de noviembre en el Salón de Actos de Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires de 9 a 15 hs.

Artículo 2.-Declarar asueto administrativo e inhábil el día 27 de noviembre de 2023 para los fueros Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo y Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas.

Artículo 3.- Encomendar al Departamento de Relaciones Laborales que requiera la justificación de la inasistencia a todos aquellos agentes que no acrediten su presencia en la actividad para lo que se remitirá el listado de las personas que, efectivamente, hayan asistido.

Artículo 4.- Encomendar a las/os responsables de cada dependencia de este Ministerio Público Tutelar, realizar guardias mínimas a fin de garantizar la prestación de servicio de justicia para el día 27 de noviembre de 2023, debiendo informar ello a la Asesora General Tutelar.

Artículo 5.- Regístrese y publíquese. Comuníquese al Consejo de la Magistratura, al Ministerio Público Fiscal, al Ministerio Público de la Defensa, al Centro de Formación Judicial, a la Asesoría General Adjunta de Niña, Niños y Adolescentes, Asesoría General Adjunta de Salud Mental, Asesoría General Adjunta de Salud Mental, a la Secretaría General de Política Institucional, a la Secretaría General de Gestión, a la Secretaría General de Coordinación Administrativa, a la Asesoría Tutelar de Cámara ante el fuero Penal, Penal



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

1983-2023. 40 Años de Democracia

Juvenil, Contravencional y de Falta, a la Asesoría Tutelar N°1 Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Falta, a la Asesoría Tutelar N°2 Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Falta, a la Asesoría Tutelar N°3 Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Falta, a la Asesoría Tutelar N°3 Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Falta, a la Asesoría Tutelar N°4 Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Falta, a la Asesoría Tutelar N°1 ante la Cámara de Apelaciones ante el fuero Contencioso, Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Asesoría Tutelar N°2 ante la Cámara de Apelaciones ante el fuero Contencioso, Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Asesoría Tutelar N°1 de Primera Instancia ante el fuero Contencioso, Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Asesoría Tutelar N°2 de Primera Instancia ante el fuero Contencioso, Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Asesoría Tutelar N°3 de Primera Instancia ante el fuero Contencioso, Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Asesoría Tutelar N°4 de Primera Instancia ante el fuero Contencioso, Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Unidad Especializada en Procesos Colectivos y el Departamento Jurisdiccional ante el Tribunal Superior de Justicia.



Ministerio Público Tutelar

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Perú 143, 12° piso, CABA (CP1067) · Tel.:5297-8000/8008 · agt@mptutelar.gob.ar · www.mptutelar.gob.ar



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Carolina Stanley
ASESORA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	212/2014	T° XXIV	F° 625-626
			FECHA 23/11/2013

CECILIA DE VILFAÑE
SECRETARIA JUDICIAL
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar